



Grupo 3°, Clase 30e

## MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Invención, por 20 años, solicitada á favor de la Razón Social: BARELLA, MARTI y MERCADAL, Sdad.Ltd, residente en Barcelona, para "UN PERFECCIONAMIENTO EN LOS TELARES MECANICOS"

En los telares mecanicos, cuando por cualquier circunstancia es necesario destejer, operación que como es sabido se lleva a cabo a mano, precisa en primer termino aflojar la urdimbre haciendo girar en sentido conveniente el cilindro arrollador del tejido y una vez retiradas las pasadas de trama necesarias, es decir, destejada la cantidad conveniente de tejido, se arrolla el plegador de la urdimbre para dar a la misma la tensión que le es propia y luego por medio del cilindro arrollador del tejido se procura dejar la tela en forma que la pasada que debe tejerse nuevamente quede convenientemente ajustada a las ya tejidas; pero en este conjunto de operaciones dificilmente se consigue, aun en los casos en que se lleven a cabo por operarios habiles que, en una ú otra forma no quede señalado en la tela el punto en que nuevamente se ha comenzado a tejer, ya sea en unos casos por exceso ó defecto de tensión de la urdimbre, ya en otros por no haber retrocedido la tela el número exacto de pasadas de trama que se han destejido, todo lo cual se traduce en defectos ó barras horizontales en las telas fabricadas, aparte de que dichas operaciones requieren una inversión considerable de tiempo.

Para subsanar estas dificultades el recurrente ha ideado



y puesto en ejecución práctica un perfeccionamiento en los telares y como dicho perfeccionamiento es nuevo y de su invención, es por lo que solicita se le garantice la propiedad y la explotación exclusiva del mismo mediante la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Con el perfeccionamiento de que se trata se consigue no solamente evitar las dificultades antes apuntadas para el caso en que sea preciso destejer, sino tambien el que en el funcionamiento normal del telar la urdimbre quede constantemente sometida a una misma tensión tanto cuando la calada esta abierta como cuando está cerrada, con lo que se evitan roturas en los hilos de la misma y una mayor uniformidad en el tejido fabricado.

En su esencialidad consiste el perfeccionamiento de que se trata en disponer el rodillo guia de la urdimbre por el que pasa esta a la salida del plegador para colocarse horizontalmente sobre el telar, de manera que puede desplazarse paralelamente asi mismo, quedando al efecto montado en soportes adecuados y tendiendo a ocupar una posición constante por la acción ya sea de resortes, contrapesos u otro medio análogo conveniente. Con esta disposición cada vez que se abra la calada en la urdimbre puede el mencionado rodillo guia de la misma retroceder automaticamente la cantidad necesaria para que aquella se forme sin que los propios hilos tengan que experimentar exceso alguno de tensión, perjudicial en todos los casos para los propios hilos y para el tejido que se fabrica.

Ademas, el propio rodillo con los soportes en que va dispuesto puede accionarse desde un punto cualquiera del telar, por lo general desde su parte anterior en forma que se obtenga un gran retroceso del mismo contrarrestando la acción de los resortes ó contrapesos que sobre aquellos obran y en esta forma se consigue un rápido aflojamiento de la urdimbre sin necesidad de hacer girar el cilindro arrollador del tejido para destejer, ni verificar maniobra alguna en el plegador de la urdimbre una vez



destejido, simplificando de esta forma la operación de destejer y consiguiendo al mismo tiempo al accionar nuevamente los resortes ó contrapesos sobre el rodillo mencionado que quede absorbida la cantidad de urdimbre que representa las pasadas destejidas, las que se harán retroceder por el cilindro arrollador del tejido, y vuelva a adquirir automáticamente la urdimbre la misma tensión que tenía antes, quedando de esta manera el tejido en forma que se ajusta convenientemente la pasada al comenzar nuevamente a tejer, no quedando señal alguna en el tejido y evitándose por lo tanto, los defectos o barras horizontales en la tela.

Para la mejor comprensión del objeto de la patente de que se habla se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a título tan solo de ejemplo y en forma esquemática se representa un caso de ejecución práctica de la misma.

En los mencionados dibujos se representa en la fig. 1, en vista lateral, la parte posterior de un telar, y en la fig. 2, la proyección vertical correspondiente.

En los referidos dibujos se representa en 1, la bancada del telar, en 2. el plegador de urdimbre 3, en 4 el rodillo para el paso de la misma a la salida del plegador, y en 5 las barras o vigas de sustentación de la maquinilla.

La mejora de que se trata consiste en disponer el rodillo 4, montado en unos soportes 6, que forman una barra 7, por la que a su vez van montados cada uno de ellos, en un soporte 8, solidario a la bancada I. Un resorte 9 rodeado la barra 7 de cada soporte 6, obliga a estos a ocupar una posición constante, pero de la que pueden separarse al ser contrarrestada su acción por un exceso de tensión en los hilos de la urdimbre 3.

Ademas, cada una de las barras 7, va por su extremo unida a un cable, cadena o cinta 10, que pasando por unas poleas II, van arrollarse en un tambor 12 solidario a un eje 13 montado en unos soportes 14 que van fijados a las barras 5, y dicho eje por el extremo opuesto o sea en la cara anterior del telar,



ya provisto de un volante de maniobra 15, y de una rueda de trinquete 16, para evitar el retroceso del mecanismo. Con esta disposición para aflojar la urdimbre bastará hacer girar el volante 15, en sentido conveniente para que en el tambor 12 se arrollen los cables, cintas o cadenas 10, los cuales arrastran en su movimiento los soportes 6 y con ellos el rodillo 4, contrarrestando así la acción de los resortes 9.

Igual finalidad se conseguiría substituyendo los resortes 9 por unos contrapesos o con otra disposición conveniente adecuada.

Así mismo por lo que respecta a la maniobra del rodillo 4, podrán adoptarse otros dispositivos maquinales diferentes del descrito, ya sea mediante palanxas ya en otra forma conveniente siendo igualmente variable el punto de actuación de los mismos.

El perfeccionamiento descrito podrá aplicarse a telares mecánicos de cualquier tipo o clase y sistema siendo variable cuanto se refiera a detalles de ejecución práctica del mismo y en general en todo lo que no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

===== N O T A =====

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Perfeccionamiento en los telares mecánicos que esencialmente consiste en que el rodillo por el que pasa la urdimbre a la salida del plegador va montado en forma que puede desplazarse paralelamente asimismo, tendiendo a ocupar una posición sensiblemente constante por la acción ya sea de resortes, contrapesos u otro disposición adecuada.

2.- El propio perfeccionamiento en el que el rodillo mencionado en la reivindicación anterior puede retroceder contrarrestando la acción de los resortes o contrapesos que obran sobre él mismo, por la actuación de mecanismos adecuados de cualquier clase y maniobrados desde un punto cualquiera del telar, para aflojar en esta forma la urdimbre en los casos en que sea preciso destejer, o en otro cualquiera conveniente, y una vez destejidas las pasadas



convenientes, deje accionar de nuevo los resortes ó contra pesos sobre el rodillo por el que pasa la urdimbre, para que pueda absorber la cantidad de urdimbre que represente las pasadas destejidas y vuelva la urdimbre a adquirir automáticamente la misma tensión que tenía antes de destejer, logrando que quede perfectamente ajustada la pasada al comenzar a tejer de nuevo sin que quede señal o barras en sentido horizontal de la tela.

3.- "UN PERFECCIONAMIENTO EN LOS TELARES MECANICOS", Grupo 3<sup>o</sup>, Clase 30<sup>a</sup>.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona 17 de Diciembre de 1928.

P. A.

110865

FIG. 1

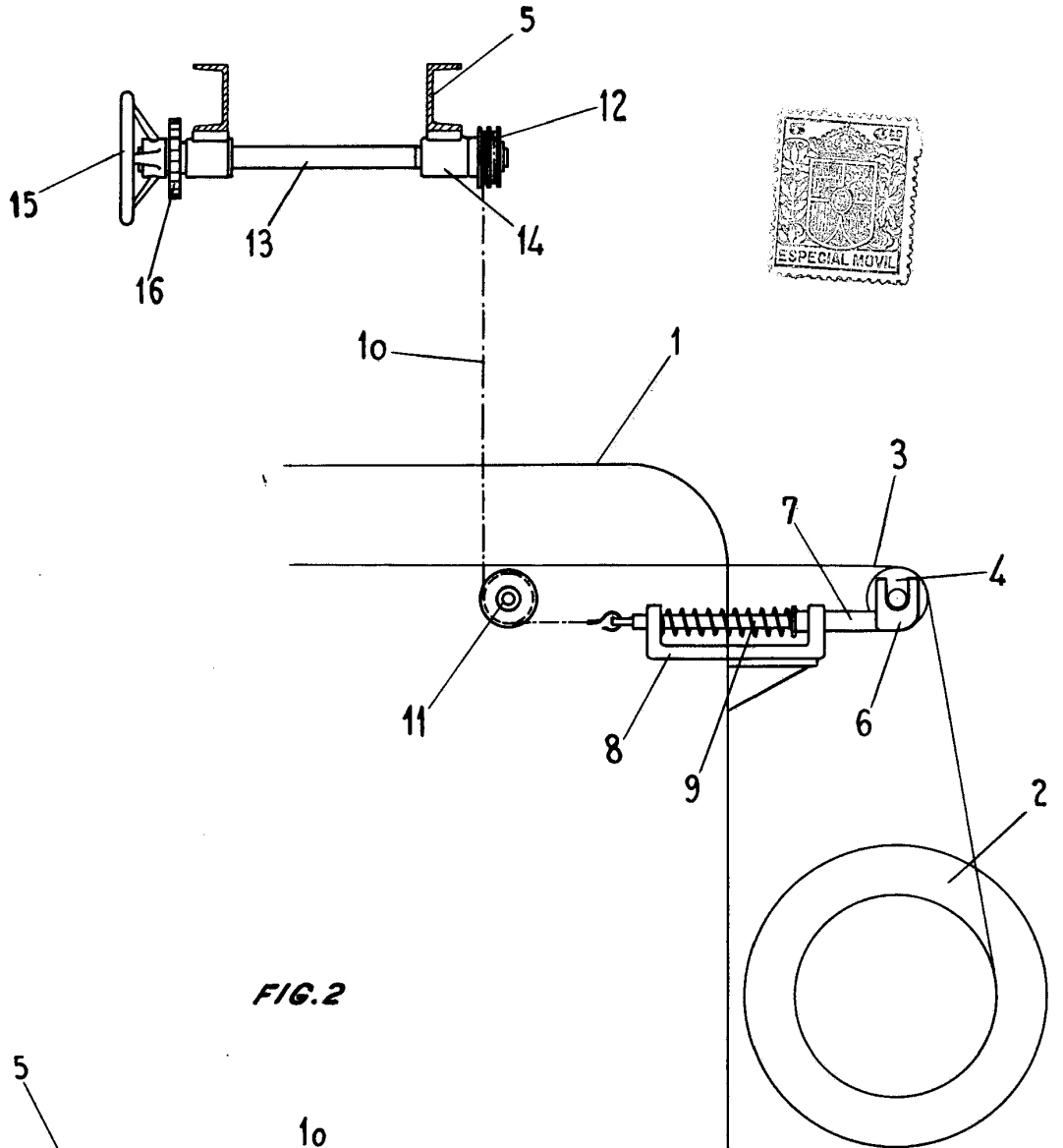
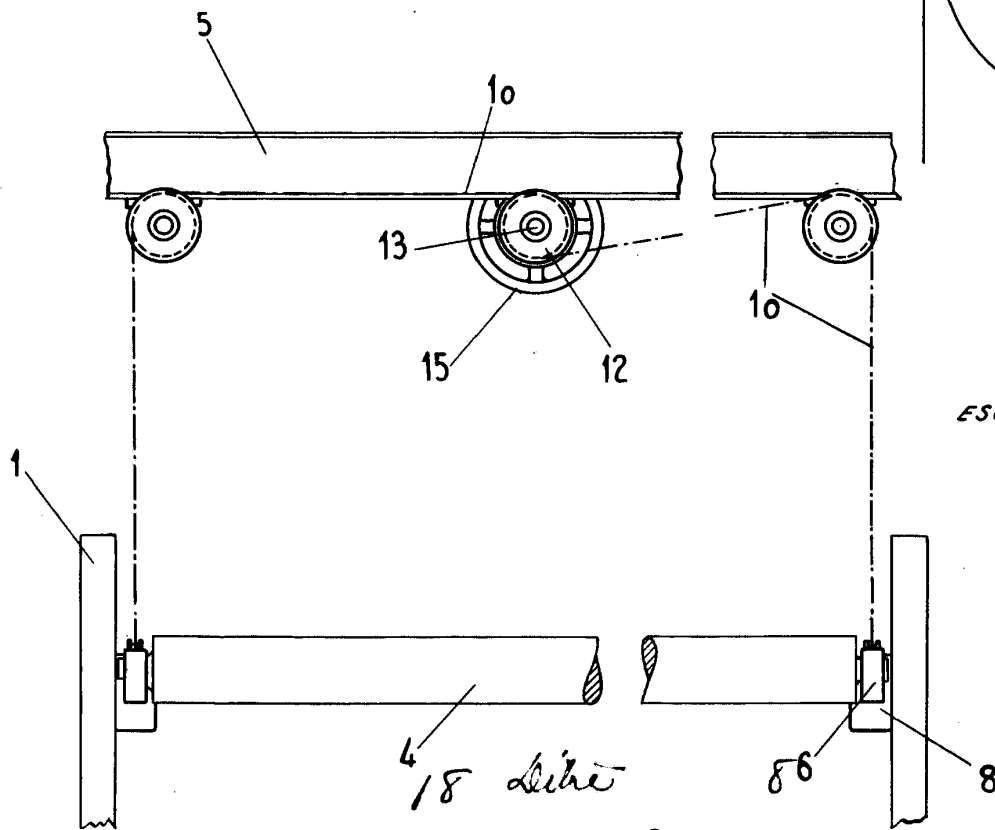


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

18 libras  
*J. Pannell*